

INFORME EKOGUI
VIGENCIA JULIO A DICIEMBRE DE 2019
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

Control Interno, en el desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento verificó la gestión adelantada por la Oficina Jurídica del Centro Nacional de Memoria Histórica, respecto al adecuado y oportuno registro de los procesos judiciales y conciliaciones en el sistema único de información litigiosa EKOGUI, con el fin de velar por el cumplimiento de las normas vigentes.

De conformidad con el Decreto 4085 de 2011 y el artículo 2.2.3.4.1.5 del Decreto 1069 de 2015, la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado es la encargada de elaborar y fijar los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, los cuales tendrán un carácter vinculante para las entidades y organismos estatales del orden nacional y las entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos. Por lo anterior, la Agencia expidió para el mes de julio de 2019 una actualización al instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado eKOGUI para el perfil de jefe de Control Interno versión 6.0, de las entidades y organismos estatales del orden nacional y privadas del mismo orden que administren recursos públicos o quien haga sus veces, donde el objetivo es definir y precisar el alcance de las funciones que debe desempeñar, frente al SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO.

En cumplimiento de la normatividad citada y demás concordantes, se realiza el presente informe.

1. Ingreso y retiro de usuarios en el sistema:

1. Ingreso y retiro de usuarios del Sistema Ekogui	Marque la respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema Ekogui?			Por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica se dispuso que se asignara el perfil del Enlace de Pagos, el cual corresponde al Profesional Jorge Bermúdez. El perfil de jefe Financiero no se ha asignado por cambio reciente del Director Administrativo y Financiero.
Administrador del Sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Jurídico	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Enlace de pagos	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	

	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el Sistema?	Dos (2) abogados. Mauricio Castilla y Ximena Bustos	100%	Oficialmente solo queda un Abogado que ejerce la defensa judicial (Dr Mauricio Castilla), ya que la abogada Ximena Bustos, presentó renuncia al cargo.
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el Sistema?	(1) Un abogado se inactivo, (Dra. Ximena Bustos)	100%	La Dra. Ximena Bustos se inactivó en el sistema.
2. Capacitación	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de abogados activos que están en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre.	Un (1) abogado Mauricio Castilla	50%	Solamente asistió a capacitación un abogado por cuanto la otra abogada se encontraba en licencia de maternidad.
3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la respuesta		Observaciones
Administrador del sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	La capacitación trató sobre el tema de política de prevención del daño antijurídico
Jefe Jurídico	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Enlace de pagos	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	

4. Conciliaciones Prejudiciales.

Con respecto al panorama de las conciliaciones prejudiciales el reporte que se encuentra en el sistema es el siguiente:

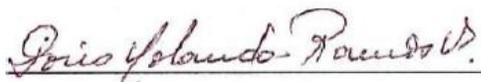
4. Conciliaciones prejudiciales	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
El CNMH no cuenta para dicho periodo con Conciliaciones Prejudiciales tal y como se evidencia en el sistema Ekogui	No se encuentran conciliaciones prejudiciales activas	100%	Se tiene una solicitud de conciliación prejudicial radicada por la ex funcionaria Ximena Bustos ante la Procuraduría.
No existen conciliaciones terminadas el periodo	No hay actualización en el sistema EKOGUI	100%	Entidad con baja litigiosidad.

Situaciones Encontradas.

El CNMH es una entidad que posee baja litigiosidad, por estar razón solamente hay un (1) abogado encargado en representación de la entidad. De acuerdo con lo reportado por la oficina Jurídica del CNMH, la entidad remitió la política del daño antijurídico del CNMH y se recibió respuesta el 22 de mayo de 2019, aprobando la política por parte de la ANDJE.

Recomendación.

Teniendo en cuenta el indicador referente a las capacitaciones que han recibido los funcionarios que se encuentran inscritos en los diferentes perfiles del EKOGUI, se considera importante que haya una asistencia más activa a las capacitaciones en materia de defensa jurídica del estado organizadas por la ANDJE, sin perjuicio de jornadas de sensibilización general a estas personas, que puedan ser lideradas ya sea por el Jefe de la Oficina Jurídica o por el Administrador del sistema Ekogui.



Doris Yolanda Ramos Vega.
Asesora de Control Interno
Centro Nacional de Memoria Histórica